

 <b>Unidad para las Víctimas</b>	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	Código; 500,08,08-36
	PROCESO REPARACION INTEGRAL	Versión: 02
	PROCEDIMIENTO DIÁLOGOS TRANSFORMADORES	Fecha: 23/12/2024 Página: <b>1</b> de <b>21</b>

## 1. OBJETIVO:

Implementar el procedimiento de Diálogos Transformadores, empleando una metodología que incorporé un enfoque diferencial y de género, que promueva el poder transformador de las víctimas y su dignificación mediante el reconocimiento de sus memorias, el diálogo sobre la verdad y la no repetición del conflicto, potencializando la acción colectiva que fomente la convivencia democrática y la reconciliación en los territorios, dentro de la aplicación de medidas de satisfacción y garantías de no repetición.

## 2. ALCANCE:

El procedimiento inicia con la etapa de encuadre y alistamiento, con la construcción de la base de datos de las personas que se invitará a participar en la implementación. Continúa con la etapa de construcción participativa y dialógica en encuentros con víctimas: memorias vivas, verdad y no repetición, al igual que el Diálogo transformador y definición de acción colectiva, posterior a ello la etapa de realización de acción colectiva y finaliza con la entrega de los soportes del procedimiento en la herramienta tecnológica establecida por la Dirección de Reparación.

## 3. DEFINICIONES:

### 3.1 ENFOQUES

- **ENFOQUE DE ACCIÓN SIN DAÑO:** Este enfoque es importante en cualquier nivel de intervención (planes, programas y proyectos) con víctimas/sobrevivientes. Se concreta en un ejercicio profesional autocrítico, en la que se reconoce que se puede generar daño durante las intervenciones y acompañamientos con los sobrevivientes. Siempre se debe actuar en dirección de garantizar su bienestar y protección. En relación al sufrimiento se presentan tres formas: aquel ocasionado por el conflicto armado; el ocasionado por la revictimización en el proceso de restauración o la exigibilidad de sus derechos, que se puede generar desde el funcionario como representante del Estado o cuando las medidas de asistencia se convierten únicamente en medidas asistencialistas, y aquel que se atribuye a la vulnerabilidad general producida por las características demográficas individuales (edad, salud, transcurso de vida, género, etnia); la composición del hogar y el contexto (condiciones higiénicas y ambientales, procesos políticos, económicos y sociales, y la educación).
- **ENFOQUE DE DERECHOS:** Los Derechos Humanos se constituyen como el discurso fundante de la modernidad que declara que todo ser humano nace libre e igual, sin distinción de situación social y contexto. Las personas que ha crecido en medio del conflicto armado como el colombiano y lo ha naturalizado requiere de nuevo humanizarse y pensarse las claves éticas y los referentes morales que posibiliten una sociedad más justa y en paz. Con este enfoque se asume que, para garantizar el fortalecimiento de la democracia y contribuir a procesos de convivencia, la apuesta debe reconocer la Dignidad Humana en la diversidad como una exigencia. En este sentido, favorecer la garantía, ejercicio y exigibilidad de los Derechos de las víctimas/sobrevivientes es importante para la construcción de un país en paz.
- **ENFOQUES DIFERENCIALES Y DE GÉNERO:** La ley 1448 establece que: "El principio de enfoque diferencial reconoce que hay poblaciones con características particulares

 <b>Unidad para las Víctimas</b>	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	Código; 500,08,08-36
	PROCESO REPARACION INTEGRAL	Versión: 02
	PROCEDIMIENTO DIÁLOGOS TRANSFORMADORES	Fecha: 23/12/2024 Página: <b>2</b> de <b>21</b>

debido a su edad, género, orientación sexual y situación de discapacidad. Por tal razón, las medidas de ayuda humanitaria, atención asistencia y reparación integral que se establecen en la presente ley, contarán con dicho enfoque” El Estado Colombiano dispone así la implementación de este enfoque en la política pública de víctimas como respuesta tanto al reconocimiento de que el conflicto armado ha afectado de manera diferente y desproporcionada a las personas y grupos más vulnerables y a la identificación de prácticas de exclusión, invisibilidad o discriminación que impiden o ponen en riesgo la efectiva atención y reparación de sujetos de especial protección constitucional.

- **ENFOQUE ÉTNICO:** El enfoque étnico se refiere a reconocer el valor diferencial de las formas propias de abordar el mundo simbólico y las prácticas culturales en particular el que tiene los impactos colectivos en relación con el mundo de la naturaleza y sus procesos armónicos. La dimensión simbólica de la reparación en el caso de los pueblos étnicos se refiere a la restitución de los derechos colectivos y culturales que afectaron su modo comunitario de vida e identidad.
- **ENFOQUE PSICOSOCIAL:** Adhiere los principios generales que define la ley de víctimas (transformador, diferencial, integral y enfocado en los daños) y se basa en la Dignidad humana, la Participación conjunta y el respeto mutuo. Dado que el sufrimiento derivado de las graves violaciones al DIH y a los DDHH afecta todas las dimensiones de lo humano (emocional, relacional, social, cultural, político) y las medidas de atención, asistencia buscan la vigencia efectiva de los derechos de las víctimas, brindar condiciones para llevar una vida digna y garantizar su incorporación a la vida social, económica y política, y las medias de reparación integral que buscan aliviar, mitigar o revertir los daños ocasionados a las personas que han vivido hechos violentos.
- **ENFOQUE SOCIOCULTURAL:** Bajo este enfoque, la praxis institucional se concentra en los efectos que tuvo el conflicto armado sobre las culturas locales y nacionales, especialmente en lo que se refiere a las redes de significados que las soportan, así como los efectos sobre las formas de producción y el impacto sobre las interacciones y prácticas sociales. En este sentido, se busca incorporar en las intervenciones y acompañamientos institucionales una orientación política y metodológica en donde se promuevan acciones que se concentre en los soportes culturales de la violencia, donde se recuperen y potencien las prácticas sociales, se promueva la movilización social en torno a las víctimas, que redunde en la construcción de pactos y acuerdos que favorezcan la construcción de condiciones de no repetición del conflicto armado. En tanto este procedimiento está orientado a la reparación de víctimas individuales desde una dimensión simbólica, se entiende que la reparación tiene una dimensión colectiva y por ello se da en estrecha relación con distintos sectores de la sociedad civil, buscando que la reparación en su dimensión simbólica tenga un efecto societal.
- **ENFOQUE TERRITORIAL:** El conflicto armado ha generado hechos violatorios de los derechos humanos y del DIH que tienen afectaciones particulares dependiendo de los territorios y sus dinámicas. Estos hechos son particularmente significativos para las poblaciones que los habitan y por tanto ameritan un tratamiento diferenciado. El enfoque territorial del proceso de fortalecimiento de capacidades para el diálogo tiene que ver con la identificación de hechos y daños relevantes para la vida cotidiana de los habitantes.

 Unidad para las Víctimas	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código; 500,08,08-36
	PROCESO REPARACION INTEGRAL	Versión: 02
	PROCEDIMIENTO DIÁLOGOS TRANSFORMADORES	Fecha: 23/12/2024 Página: <b>3</b> de <b>21</b>

### 3.2. FINALIDADES

- CONVIVENCIA:** La convivencia en su etimología es entendida como la “vida con otros” (RAE, sf). Abarca diferentes dimensiones de la vida colectiva y así ha sido asumida en el campo de la política pública en Colombia desde diferentes abordajes (ámbitos escolar, comunitario, laboral, además como tema de seguridad y justicia). La Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la no Repetición (2020) en un escenario de conflicto armado planteo la necesidad de promover espacios de convivencia como alternativa para atender los diferentes conflictos relacionados con la violencia. Esto exige ampliar el concepto enfocado su horizonte en la construcción de una cultura de paz, la transformación de conflictos, y el desarrollo/fortalecimiento de procesos sociales que promuevan subjetividades políticas alternativas. Se espera que estas acciones de convivencia favorezcan escenarios reflexivos en donde se aborden los lugares de los integrantes en las colectividades, los procesos de corresponsabilidad y la posibilidad de fomentar la transformación de las relaciones basadas en la violencia en todas las dimensiones de la vida individual y colectiva. Para que esto pueda darse es necesario tener en cuenta que las actividades deben promover el ejercicio, la exigibilidad y la garantía de los derechos humanos; el fomento de la participación, el diálogo y la acción colectiva. Es decir, el desarrollo creativo de estrategias y prácticas de acción política.
- FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES:** En este proceso se fortalecen capacidades para el diálogo, la incidencia y la acción colectiva de las víctimas; esto contribuye a que se reconozcan como actores de la transformación capaces de incidir en la realidad de los territorios, de movilizar a la sociedad hacia la no repetición, la convivencia y la reconciliación, y que se constituyan en agentes de transformación. Todo ello como contribución a su reparación. Las capacidades que se fortalecen son: a) Capacidades de comprensión para que las víctimas dimensionen los impactos de su victimización en relación con las causas y factores de persistencia del conflicto en los territorios; b) Capacidades de relacionamiento y construcción compartida que permitan fortalecer a las víctimas para interlocución con distintos sectores territoriales/nacionales en torno a la construcción de propuestas para la no repetición; c) **Capacidades para la acción colectiva** que permitan a los participantes, junto con otros sectores de la sociedad, identificar y potenciar prácticas sociales y culturales que contribuyan a la convivencia y la reconciliación.
- MEDIDAS DE GARANTÍAS DE NO REPETICIÓN:** Son acciones implementadas por el Estado y que comprometen a la sociedad para que las violaciones a los Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario nunca vuelvan a ocurrir. Son un componente esencial de la reparación integral, ya que aseguran que las medidas políticas, materiales o simbólicas de reparación, que tome el Estado y la Sociedad, tengan impacto en el tiempo al garantizar que lo que les sucedió a las víctimas no se repita. Estas tienen dos dimensiones: una reparadora y una preventiva. La primera se refiere a acciones que mitiguen los daños infringidos a las víctimas en relación con la violación de sus Derechos Humanos e Infracciones al Derecho Internacional Humanitario, a través de acciones institucionales, políticas, económicas y sociales que beneficien a la sociedad en general. La dimensión preventiva busca prevenir nuevas violaciones a los DDHH e Infracciones al

 <b>Unidad para las Víctimas</b>	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	Código; 500,08,08-36
	PROCESO REPARACION INTEGRAL	Versión: 02
	PROCEDIMIENTO DIÁLOGOS TRANSFORMADORES	Fecha: 23/12/2024 Página: <b>4</b> de <b>21</b>

DIH, en procesos transicionales donde el riesgo del conflicto persiste, ya que no basta con reparar los daños infligidos sino prevenir los futuros. Estas acciones se centran en formación y fortalecimiento en ciudadanía, derechos humanos y construcción de paz, así como en la transformación de imaginarios colectivos que justifiquen la violencia.

- **MEDIDAS DE SATISFACCIÓN:** Las Medidas de Satisfacción hacen parte de las dimensiones individual y colectiva de la Reparación, tienen como objetivo contribuir a la reparación de los daños inmateriales, morales y políticos causados por el conflicto armado y resarcir el dolor por medio de la reconstrucción de la verdad, la difusión de la memoria histórica y la dignificación de las víctimas. Para este procedimiento de Reparación Integral de la ruta individual, la Medida de Satisfacción centra su alcance específicamente en los actos de homenaje, reconocimiento y dignificación.
- **MOVILIZACIÓN SOCIAL EN TORNO A LAS VÍCTIMAS.** Diálogos transformadores se orienta a promover la movilización de la ciudadanía en torno a la convivencia y la reconciliación, a partir del reconocimiento del sufrimiento de las víctimas. Esto implica relacionarlo con los efectos que genera sobre la sociedad en su conjunto. Para ilustrarlo, la presencia de imaginarios colectivos que siguen justificando el uso de la violencia como forma de resolución de conflictos, frente a la ineficiencia de quienes deben garantizar este derecho. Situación que tiene el agravante de generar más víctimas. En términos de satisfacción se busca, a través de diálogos la promoción de procesos de movilización ciudadana y de la implementación de espacios de co-creación la dignificación de las víctimas atendiendo en promover transformaciones de relaciones e imaginarios colectivos. Esto supone involucrar las reflexiones sobre los patrones de persistencia del conflicto armado, la estrategia de intervenciones integrales y el enfoque de soluciones duraderas.
- **RECONCILIACIÓN:** Se parte de su etimología para referirse a la necesidad de “reconstruir lo roto”. Para López (2002, citado por CNP, 2018) la reconciliación es un proceso complejo, de largo plazo y que tiene muchas formas de abordaje. Se basa en el ejercicio activo de la ciudadanía y en la reciprocidad democrática como requisitos fundamentales para una paz duradera. Además, exige el reconocimiento de todos como ciudadanos como congéneres, con el derecho a participar activamente en las discusiones políticas, pero también con el derecho a mantener distancias entre sí y a no estar de acuerdo los unos con los otros” (Uprimny y Saffón, 2016 citado por CNP, 2018). Se propone hablar desde esta perspectiva, de un proceso que parte de la necesidad de reconocer, sanar y cerrar las heridas que dejó la guerra y profundizar en la construcción y reconstrucción de relaciones y en la superación de las exclusiones históricas, económicas y sociales, para construir un proyecto básico compartido de nación.

### 3.3 PRINCIPIOS METODOLOGICOS

- **AJUSTES RAZONABLES:** se entenderán las modificaciones y adaptaciones necesarias y adecuadas que no impongan una carga desproporcionada o indebida, cuando se requieran en un caso particular, para garantizar a las personas con discapacidad el goce o ejercicio, en igualdad de condiciones con las demás, de todos los derechos humanos y libertades fundamentales.

 <b>Unidad para las Víctimas</b>	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	Código; 500,08,08-36
	PROCESO REPARACION INTEGRAL	Versión: 02
	PROCEDIMIENTO DIÁLOGOS TRANSFORMADORES	Fecha: 23/12/2024 Página: <b>5</b> de <b>21</b>

- **CONSTRUCCIÓN PARTICIPATIVA Y DIALOGADA:** Es en este procedimiento se validan los puntos de vista diferentes, así como diversas perspectivas. Este concepto también se aplica a los procesos grupales, en donde a través de la conversación y escucha respetuosa se busca fortalecer otras perspectivas e interpretaciones de una misma realidad.
- **DISEÑO UNIVERSAL:** se entenderá el diseño de productos, entornos, programas y servicios que puedan utilizar todas las personas, en la mayor medida posible, sin necesidad de adaptación ni diseño especializado. El "diseño universal" no excluirá las ayudas técnicas para grupos particulares de personas con discapacidad, cuando se necesiten.
- **DIVULGACIÓN E IMPACTO:** para favorecer un impacto social el proceso requiere establecer formas, medios y acciones de divulgación/socialización que movilicen a la sociedad. Debe contar con dispositivos de comunicación y pedagogía adecuados que puedan ser desarrollados. Por la unidad o por las propuestas que construyan los participantes.
- **INCLUSIÓN:** por la identidad del procedimiento el proceso debe garantizar la vinculación de distintos sectores y actores sociales de tal manera que se conviertan en movilizados del sentido.
- **INNOVACIÓN SOCIAL PARA LA PAZ:** Se busca enfrentar los retos sociales que deja la violencia a través del fomento de la participación, la innovación y la creatividad por medio de la creación de oportunidades de colaboración entre instituciones pública, privadas, organizaciones de la sociedad civil, ONGs. Para este procedimiento significa, desde una perspectiva de construcción participativa y dialogada, desarrollar espacios creativos con una orientación de trabajo centrado en las víctimas (en entender necesidades, activos, motivaciones y capacidades) para ser agentes de transformación. Bajo este enfoque, la colaboración entre los diversos actores de la sociedad abre espacios para proponer alternativas, producir y entregar herramientas; y motiva a los invita a producir procesos que transformen la sociedad.
- **LA DIMENSIÓN DEL CUIDADO:** Se debe tener un adecuado acompañamiento con las víctimas, atendiendo el nivel emocional que va más allá de atender situaciones de "desborde" y debe contribuir a construir el sentido reparador durante el proceso, a través de acciones y medidas de cuidado, de auto reflexión, de diálogo. Por otra parte, este criterio metodológico también se refiere a la idoneidad y capacidad de los facilitadores para el relacionamiento y el manejo de situaciones de tensión.
- **PROCESO TRANSFORMADOR:** Las actividades son fruto de procesos, que deben construirse gradualmente. La dignificación de las víctimas se da en su participación efectiva y construcción dialogada que va desde el diseño hasta la puesta en práctica de cualquier acción propuesta. Se espera que los participantes puedan favorecer cambios en la dimensión emocional/política, en los imaginarios colectivos y sobre acciones/relaciones.
- **SEGUIMIENTO Y AJUSTE PERMANENTE:** La implementación del procedimiento debe permitir una permanente reflexión y ajuste sobre la marcha. Si bien se debe contar con una ruta metodológica y con un plan de trabajo detallado, es fundamental que en el

 <b>Unidad para las Víctimas</b>	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	Código; 500,08,08-36
	PROCESO REPARACION INTEGRAL	Versión: 02
	PROCEDIMIENTO DIÁLOGOS TRANSFORMADORES	Fecha: 23/12/2024 Página: <b>6</b> de <b>21</b>

proceso se tenga la flexibilidad para asumir cambios sin que estos arriesguen el sentido y efectos que se quieren lograr. Esto se logra, estableciendo momentos de parar y valorar lo que se avanza.

#### **4. CRITERIOS DE OPERACIÓN:**

**4.1 ETAPA I: Encuadre<sup>1</sup> y alistamiento / 15 a 30 días:** Esta etapa corresponde al trabajo interno de la UARIV para diseño y preparación del proceso. Inicia con la definición de la población participante, se conforma el equipo dinamizador a cargo del proceso, se realiza un diseño del proceso y se definen: el plan de trabajo, los aspectos operativos / instrumentales requeridos y la convocatoria.

**4.2** El cual contará con dos profesionales del equipo de contribuciones (del nivel territorial (1) y (1) del nivel central), como también aquellos profesionales de las demás áreas en la Dirección de reparación y/o de la entidad que se consideren pertinentes. Dependiendo del proceso y la idoneidad, la presencia de profesionales de las demás áreas será recurrente o esporádica (colectiva, retornos y reubicaciones, enfoques diferenciales, participación, comunicaciones, etc.). Los roles y las responsabilidades de quienes participen del equipo dinamizador deben quedar muy claros.

**4.3** Los grupos poblacionales contemplados son los siguientes:

- Mujeres víctimas de violencia sexual (Esta población esta priorizada)
- Niños y Niñas
- Adolescentes y Jóvenes
- Personas con Discapacidad
- Adultos Mayores de la tercera edad
- LGBTIQ+
- Étnico

**4.4** En la caracterización de la población, se identificarán<sup>2</sup>:

- i. Grupos vulnerables y sus necesidades, víctimas, desplazados, minorías étnicas, mujeres, niñas, niños, adolescentes, población con discapacidad, etc.
- ii. Barreras culturales o de comunicación que puedan surgir
- iii. Breve descripción de las dinámicas del conflicto en el territorio: contextos explicativos y factores de persistencia, especialmente de tipo sociocultural
- iv. Una descripción del contexto actual para identificar riesgos y oportunidades (presencia de actores armados, condiciones socioeconómicas, grupos poblacionales mayormente afectados, si existe o no riesgo de reclutamiento forzado, entre otras)
- v. Identificación de otras instituciones comprometidas o que pueden apoyar el proceso (evaluar las capacidades, habilidades y fortalezas existentes para el

<sup>1</sup> En la intervención social se refiere al espacio donde se definen las reglas de trabajo y las definiciones operativas referidas a los marcos conceptuales y operativos desde donde se va a realizar el trabajo.

<sup>2</sup> Esta información será registrada en el formato de informe detallado establecido

 <b>Unidad para las Víctimas</b>	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	Código; 500,08,08-36
	PROCESO REPARACION INTEGRAL	Versión: 02
	PROCEDIMIENTO DIÁLOGOS TRANSFORMADORES	Fecha: 23/12/2024 Página: <b>7</b> de <b>21</b>

diálogo social en la comunidad; mecanismos actuales de resolución de conflictos en el territorio.

#### 4.5 Para la actividad de convocatoria tener en cuenta:

- La citación no debe poner en riesgo su seguridad o salud, o constituya un sobre esfuerzo económico y de tiempo.
- Los grupos para la convocatoria pueden conformarse a partir de la base de personas registradas como víctimas, en cuyo caso se les invitará a participar, precisando que se debe a que su caso ha sido documentado por la entidad, así como explicar las demás medidas de reparación integral a las que tiene derecho, entre las que se encuentran las medidas de satisfacción.
- Los grupos se pueden conformar a partir de las personas a notificar de sus recursos de indemnización, en cuyo caso, se coordinará la implementación y momento de notificación con el enlace de indemnizaciones encargado de la jornada, considerando que solo podrán invitarse personas que vivan en la ciudad de notificación.
- Los grupos se pueden conformar a partir de solicitudes y/o alianzas con entidades que atiendan, en la política pública, poblaciones o sectores que sean fundamentales en los procesos de convivencia y reconciliación en perspectiva de generar condiciones de no repetición.
- Los grupos se pueden conformar a partir de solicitudes y/o alianzas con organizaciones o cooperantes que atiendan víctimas del conflicto incluidas en el RUV, sin documentar su caso, se debe consultar con el enlace nacional y ser claro en los alcances del proceso, como una medida de reparación más a las que las víctimas tienen derecho, pero sin relación con los recursos de indemnización.

En este sentido, inicialmente se considera que los grupos estén compuestos por un número de personas que van desde 30 personas hasta 1000<sup>3</sup>. En algunos espacios territoriales hay condiciones para convocar más personas. Se ha considerado que se hagan grupos más grandes que serán ajustados según el orden técnico y presupuestal de la entidad. Es decir, que la convocatoria dependerá de la clase de versión del procedimiento que surja del análisis que se haga en el territorio.

Para la convocatoria a sectores sociales territoriales, se deberá tener en cuenta:

- Identificar personas de los diferentes sectores sociales y actores institucionales que puedan tener interés en los diálogos transformadores hacia la no repetición: organizaciones de víctimas y de la sociedad civil en general, juntas de acción comunal, ONG, sector privado y entidades territoriales, etc.
- Incluir a diversas voces para garantizar una representación equilibrada de los sectores que tengan interés en los temas que se aborden con cada grupo poblacional de víctimas.

---

<sup>3</sup> Hay experiencia en la implementación de la metodología donde se han hecho convocatorias de hasta 200 personas con enfoque interseccional, así como la implementación de versiones del procedimiento como son las "cartas para el futuro" que tienen una orientación para aplicarse de forma masiva.

 <b>Unidad para las Víctimas</b>	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	Código; 500,08,08-36
	PROCESO REPARACION INTEGRAL	Versión: 02
	PROCEDIMIENTO DIÁLOGOS TRANSFORMADORES	Fecha: 23/12/2024 Página: <b>8</b> de <b>21</b>

- En la misma ficha de contextualización se llevará a cabo la identificación de actores territoriales para el diálogo transformador.
- Identificar otras fuentes de financiación y alianzas territoriales para el desarrollo de las acciones que resulten propuestas en el diálogo.

**4.6 ETAPA II: Diálogos Transformadores.** En esta etapa se busca la realización de dos momentos de diálogo; un primer momento se realizará entre víctimas y en un segundo momento entre estas con diversos actores sociales. Los temas del diálogo serán los mismos para los dos momentos: las memorias de las víctimas especialmente la memoria de la resistencia y el afrontamiento; una reflexión sobre impactos territoriales, contextos explicativos y factores de persistencia, especialmente aquellos relacionados con imaginarios y prácticas culturales; y la definición de acciones colectivas para la no repetición. La intención es que el diálogo mismo sea un ejercicio de reparación simbólica que contribuya a desplegar el poder transformador de las víctimas en el territorio.

**4.7 Momento 1:** Los encuentros contarán con las siguientes actividades, en general<sup>4</sup>:

- **Apertura - Bienvenida y encuadre:** actividad de generación de confianza, actividad de pedagogía acerca del por qué y para qué se realiza la sesión. Actividad de reconocimiento entre participantes (presentación). En este encuadre se realiza una breve explicación de las medidas de satisfacción y las garantías de no repetición, el alcance simbólico de las medidas que se van a abordar y sus implicaciones. Se presentará el propósito y las etapas del proceso (paso a paso) y se recogerán expectativas de los participantes sobre el sentido reparador y recomendaciones para mejorarlo.
- Diálogo en torno a las memorias. Diálogo entre las víctimas en torno a sus memorias haciendo énfasis en la resistencia y el afrontamiento. Los hechos y los daños no se abordarán directamente. Aquí se plantea un ejercicio personal de memoria no centrado en los hechos y los daños sino en la resistencia y el afrontamiento, enfatizando en los recursos que le permitieron continuar. Posteriormente, el diálogo gira en torno a estas memorias buscando construir un sentido compartido de la fuerza, la legitimidad y el poder que reside en las víctimas.
- Diálogo en torno a los impactos, explicaciones y factores de persistencia. En este diálogo se busca establecer la conexión entre las experiencias personales de victimización, los impactos colectivos-sociales y los factores de persistencia del conflicto en el territorio, haciendo especial énfasis en factores socioculturales. En primer lugar, se promueve una reflexión sobre cómo los diversos eventos y experiencias de victimización no sólo han afectado a las víctimas, sino que han influido en toda la población y en la vida comunitaria en el territorio; la idea es que a través del diálogo se puedan identificar los impactos sociales.

---

<sup>4</sup> Es necesario aclarar que las actividades aquí propuestas y que se presentan en el anexo de la metodología podrán ser acomodadas bajo el criterio de ajuste razonable, lo que significa que lo aquí expuesto puede adaptarse a las condiciones de oportunidad del contexto. En algunos casos la conversación con las víctimas permitirá conocer propuestas de desarrollo de actividades, así como las propuestas de tipo técnico que haga el equipo de contribuciones a la verdad, la convivencia y la no repetición a nivel nacional para los territorios.

 <b>Unidad para las Víctimas</b>	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	Código; 500,08,08-36
	PROCESO REPARACION INTEGRAL	Versión: 02
	PROCEDIMIENTO DIÁLOGOS TRANSFORMADORES	Fecha: 23/12/2024 Página: <b>9</b> de <b>21</b>

Posteriormente se avanza en una reflexión en torno a las explicaciones ¿Por qué ocurrió? La victimización y las violaciones a los derechos humanos y al DIH no sucedieron de forma espontánea, sino que obedecieron a unas dinámicas del conflicto en el territorio. Aquí, se ponen en diálogo las explicaciones que los participantes se dan sobre por qué les ocurrió. Para enriquecer este diálogo las y los facilitadores aportarán información que permita ver la magnitud del hecho victimizante en el territorio y su impacto profundo en la sociedad (Para esto se apoyarán en los hallazgos hechos por la Comisión de la Verdad -Capítulo territorial del Informe Final- y otros documentos de soporte desarrollados por la entidad -Diagnósticos del daño colectivo, Insumos desarrollados por la red nacional de información y el observatorio de la Unidad-).

Este segmento del diálogo cierra con una reflexión en torno a los factores socioculturales que han contribuido a que el conflicto armado y la violencia persista. A partir de las respuestas obtenidas en el segmento anterior, donde se han identificado impactos tangibles e intangibles se realiza una reflexión sobre estos últimos y sobre la necesidad de avanzar en un cambio cultural necesario para la no repetición. A partir de los aspectos intangibles identificados, surge una nueva reflexión sobre la importancia de abordar el ámbito simbólico. i) Se examinan los imaginarios colectivos que requieren transformación, para prevenir la persistencia de eventos pasados y evitar la reaparición del conflicto, para contrarrestar patrones negativos, como el temor a expresarse o exigir derechos por miedo a represalias, la difusión de rumores, la apatía, entre otros. ii). Se analizan las prácticas sociales y culturales preexistentes que pueden ser aprovechadas para promover cambios en dichos imaginarios; se analizan también prácticas sociales y culturales que están erosionando el tejido social, impidiendo la convivencia pacífica.

- **Diálogo para definir acciones simbólicas transformadoras.** Una vez se establecen los imaginarios y las prácticas por transformar y/o reforzar, se definen propuestas de acciones colectivas que se puedan promover desde las víctimas; estas propuestas serán trabajadas con otros grupos de víctimas y con distintos sectores sociales a quienes se propondrá realizarlas de forma conjunta
- **Cierre.** Se realizan las conclusiones y se recogen las impresiones de las personas partícipes: qué emociones se movieron, qué aprendizajes / nuevas comprensiones se dieron / cuál es la utilidad práctica de este ejercicio. Para cerrar se agradece la participación y disposición. Posteriormente se realiza una evaluación de la sesión por parte de los facilitadores mediante acta de la sesión y socialización de esta: temas, acuerdos y compromisos.

#### **4.8 Tener en cuenta las características específicas de acuerdo con el grupo poblacional:**

 <b>Unidad para las Víctimas</b>	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	Código; 500,08,08-36
	PROCESO REPARACION INTEGRAL	Versión: 02
	PROCEDIMIENTO DIÁLOGOS TRANSFORMADORES	Fecha: 23/12/2024 Página: <b>10</b> de <b>21</b>

<b>Población (Número aprox. 30 a 1000 personas o mas)</b>	<b>Aspectos diferenciales para tener en cuenta por cada grupo en la reflexión en torno a las memorias, verdad y no repetición.</b>
<b>1. Mujeres víctimas de violencia sexual</b>	Aquí se retoman las claves metodológicas para el trabajo con víctimas de violencias sexuales, consignadas en la estrategia VIVIFICARTE.
<b>2. Niñas y Niños</b>	Aquí se retoman las claves metodológicas para el trabajo con niños y niñas víctimas entre los 6 y los 12 años, consignadas en la estrategia CRE-SER.
<b>3. Adolescentes y Jóvenes</b>	Aquí se retoman las claves metodológicas para el trabajo con adolescentes y jóvenes víctimas, entre los 13 y los 17 años, consignadas en la estrategia PROYECTÁNDONOS.
<b>4. Adultos Mayores</b>	Aquí se retoman las claves metodológicas para el trabajo con personas adultas, víctimas de diferentes hechos victimizantes, consignadas en la estrategia SIEMBRA.
<b>5. Víctimas con Discapacidad</b>	Aquí se retoman las claves metodológicas para el trabajo con víctimas con algún tipo de discapacidad, consignadas en la estrategia MÁS VALÍA.
<b>6. LGBTIQ+</b>	Se establece como condición que se auto reconozca en identidad sexual y de género como Lesbiana, Gay, Bisexual, Transgenero, Intersexual, Queer u/y otras que puedan llegar a ser asumidas en los documentos técnicos de la entidad o en los ajustes a este. Además, que las personas se encuentren reconocidas como víctimas en el RUV. Se retoman las claves metodológicas vigentes establecidas en documento guía operativa para la implementación de acciones de enfoque diferencial y de género en los procesos de reparación a víctimas (2018).
<b>7. ÉTNICO</b>	Se establece como condición que sea reconocido como integrante de un pueblo étnico según las orientaciones avanzadas en el proceso interinstitucional de entidades estatales conformado para definir las variables étnicas, durante la vigencia 2024. Además, que las personas se encuentren reconocidas como víctimas en el RUV. Se retoman las claves metodológicas vigentes establecidas en documento

#### **4.9 Desarrollo de actividades del momento 2: *Diálogos transformadores entre víctimas y otros sectores sociales*<sup>5</sup>:**

<sup>5</sup> Al igual que en el momento 1 de la metodología, es necesario aclarar que las actividades aquí propuestas y que se presentan en el anexo de la metodología podrán ser acomodadas bajo el criterio de ajuste razonable, lo que significa que lo aquí expuesto puede adaptarse a las condiciones de oportunidad del contexto. En algunos casos, como ocurre con la conversación con las víctimas, con los sectores se podrá conocer propuestas de desarrollo de actividades, así como las propuestas de tipo técnico que haga el equipo de contribuciones a la verdad, la convivencia y la no repetición a nivel nacional para los territorios.

 <b>Unidad para las Víctimas</b>	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	Código; 500,08,08-36
	PROCESO REPARACION INTEGRAL	Versión: 02
	PROCEDIMIENTO DIÁLOGOS TRANSFORMADORES	Fecha: 23/12/2024 Página: <b>11</b> de <b>21</b>

- **Apertura - Encuadre y alistamiento.** Se da inicio con una actividad para fomentar la confianza y una pedagogía sobre el propósito y la importancia de la convocatoria, además de una explicación concisa sobre las medidas de satisfacción. Se aclara el significado simbólico de las acciones colectivas que se proponen definir, presentando un repertorio de posibilidades.
- **Diálogo en torno a las memorias.** Las víctimas invitan a los demás participantes a dialogar sobre la importancia de la resistencia a la violencia del conflicto y las estrategias de afrontamiento. Para ello, se inicia vinculando a los participantes de los distintos sectores a que acudan a su propia memoria, ¿Dónde estaban cuando todo esto sucedió? ¿cómo recuerdan los momentos duros del conflicto? ¿Cómo lo afrontaban? Posterior a esto, las víctimas comparten las reflexiones que realizaron en el momento anterior del diálogo (diálogo entre víctimas). A partir de estos dos insumos se genera un diálogo que busca establecer un compromiso de trabajar conjuntamente.
- **Diálogo en torno a los impactos, explicaciones y factores de persistencia.** Aquí se realiza un balance de daños colectivos y societales con base en lo avanzado por las víctimas. Se lleva a cabo un análisis de los daños colectivos y sociales a partir de las memorias de las víctimas. La conversación transita de lo individual a lo colectivo, pasando de una reflexión centrada en el "Yo" a una centrada en el "Nosotros/as". Para ello, se propone utilizar una ficha dimensional del diálogo, donde cada participante dispondrá de un tiempo para explorar cómo el conflicto ha impactado desde lo personal hasta la dimensión territorial. Se reserva un espacio para compartir voluntariamente estas reflexiones.

La socialización posibilita dar paso a una conversación en torno a la verdad de lo ocurrido en el territorio (causas y factores de persistencia de la victimización). Aquí se plantea nuevamente las preguntas ¿Por qué ocurrió? ¿Qué aspectos de la cultura hay que transformar para que no siga ocurriendo?

- **Diálogo para definir acciones simbólicas transformadoras.** Las víctimas junto con los demás participantes plantean en este momento la realización de una acción colectiva de impacto público, relacionado con el sentido reparador y la no repetición. Este diálogo de creación colectiva puede asociarse con los elementos conceptuales de las sesiones de trabajo: Imaginarios colectivos que se pueden transformar, memorias vivas de las víctimas, causas del conflicto armado, factores de persistencia. En este momento los facilitadores pueden introducir el repertorio de acciones propuestas por la Unidad teniendo en consideración las temáticas desarrolladas, así como los temas priorizados. Se presenta, con este propósito, un repertorio de posibilidades.

Repertorio de acciones colectivas para la transformación. Por estas acciones se comprenden practicas sociales y culturales que puedan ser de impacto comunitario y/o societal. En este grupo se integran aquellas acciones que favorecen la participación de sectores múltiples de la población para el fomento de la movilización y el diálogo social acerca de problemas que afectan la convivencia, que promuevan la reconciliación y que puedan favorecer la resolución y transformación de conflictos sociales relacionados con el conflicto armado interno. Estas pueden ser: a) Campañas de visibilidad, expectativa y movilización social;

 <b>Unidad para las Víctimas</b>	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	Código; 500,08,08-36
	PROCESO REPARACION INTEGRAL	Versión: 02
	PROCEDIMIENTO DIÁLOGOS TRANSFORMADORES	Fecha: 23/12/2024 Página: <b>12</b> de <b>21</b>

b) Promoción, acompañamiento y/o Seguimiento a procesos de diálogo social para la convivencia (conversación multisectorial, propuestas de soluciones duraderas e integrales a los procesos de victimización). Entre las metodologías contempladas están: a) Comunidades abiertas de aprendizaje para el cambio; b. Pedagogía social para la prevención de las violaciones a los derechos humanos; c) encuentros territoriales y nacionales de diálogo social para la no repetición y d) Articulación con instancias e iniciativas de paz, convivencia, reconciliación y no repetición.

Es importante precisar que, para lograr el alcance de estas acciones colectivas de impacto societal, se requiere el desarrollo de acciones territoriales del mismo carácter y sentido reparador, pero con menor grado de complejidad en lo que concierne a los componentes logísticos y de requerimientos (dado que serán coordinadas fundamentalmente por las y los participantes de los diálogos: víctimas y no víctimas), las cuáles animen la participación y posibiliten la convocatoria de los diversos sectores que han estado vinculados en los procesos de diálogo durante su ejecución. A las cuales se ha denominado como **acciones colectivas**. Estas serán implementadas en el tercer momento y serán parte del lanzamiento de las **acciones colectivas transformadoras**.

Posteriormente se realizan los acuerdos necesarios sobre el tipo de acción, fecha, lugar, condiciones para su realización, formas de participación de las víctimas y de los demás actores en el desarrollo de la acción, preparación de intervenciones de las víctimas (relatos, testimonios entre otros) en el plano público. Así como aspectos referidos al nivel de impacto y la forma en que se dará claridad sobre el mensaje a transmitir, la conveniencia y manera adecuada de presentar los daños y efectos ocasionados. Será importante para cumplir los propósitos de la acción colectiva, tener una planeación inicial con desagregación de actividades a desarrollar y los responsables, lugares y los recursos con los que se cuentan para su implementación. (El equipo de contribuciones tendrá la responsabilidad de definir de qué recursos se dispone para desarrollar las iniciativas)

- **Cierre.** Hecha la definición de la acción se pasa a una valoración de la sesión, por parte de las víctimas y los demás sectores participantes: qué emociones se movieron, qué aprendizajes o nuevas comprensiones se dieron, qué cambios personales se propondría hacer a futuro para contribuir a la no repetición. Finalmente se presenta una definición de pasos a seguir, conclusiones y compromisos para dar cierre (Esto implica. Posterior al cierre, el equipo facilitador elabora y socializa con los participantes el acta / informe de la sesión que debe contener: temas, acuerdos y compromisos. Finalmente, el equipo facilitador realiza un balance de la sesión con base en el instrumento de seguimiento evaluación y sistematización.

 <b>Unidad para las Víctimas</b>	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	Código; 500,08,08-36
	PROCESO REPARACION INTEGRAL	Versión: 02
	PROCEDIMIENTO DIÁLOGOS TRANSFORMADORES	Fecha: 23/12/2024 Página: <b>13</b> de <b>21</b>

**4.10 ETAPA III - REALIZACIÓN DE LA ACCIÓN COLECTIVA<sup>6</sup>** En esta etapa se prepara y realiza la acción o micro acción colectiva, de carácter simbólico que ha sido definida y planeada de manera conjunta (víctimas y diferentes sectores sociales que han sido partícipes del diálogo), con el propósito de generar un impacto societal y hacer parte a toda la comunidad de los aprendizajes adquiridos allí y dar cierre al proceso de diálogo transformador. Estas acciones pueden responder a los repertorios propuestos toda vez que apunten a los temas abordados y abonen a las medidas de satisfacción y las medidas de no repetición, pueden ser en un plano de incidencia política, práctica social y/o cultural.

**4.11** Tener en cuenta para el reporte, evaluación y sistematización.

- Durante cada etapa el facilitador/a registrará y documentará la planeación, ejecución y los resultados del diálogo. Compartir los hallazgos y las soluciones propuestas con la comunidad o grupo afectado.
- Cada una de las actividades desarrolladas en los momentos deberán cargarse en la herramienta tecnológica asignada por la Dirección de Reparación. Así mismo, tras cargarse los documentos los profesionales de apoyo nacional del equipo de contribuciones se responsabilizarán de revisar y avalar cada acción realizada.
- Cada momento de la implementación considerará la realización de un informe detallado de las acciones, así como la consolidación de un registro fotográfico y el registro de los asistentes a través del formato de asistencia a actividades. Evaluación del proceso y sistematización. En este paso se retoman los instrumentos de seguimiento aplicados en cada etapa y con ellos se realiza la evaluación, de resultados, logros, dificultades y aciertos, especialmente en relación con la aplicación de las metodologías.
- Se pueden aplicar otros instrumentos como realizar una sesión con víctimas (grupo focal), por comunicación personal o telefónica, para indagar sobre su satisfacción con el proceso y el acto, buscando efectos tempranos. (Instrumento diseñado para tal fin).
- Se cargarán los diferentes documentos de soporte establecidos en este documento en la herramienta tecnológica asignada por la Dirección de Reparación, con un tiempo de máximo 5 días posterior a la conmemoración.
- Elaboración de piezas de sistematización y/o divulgación de resultado. Se recomienda la consolidación de piezas audiovisuales, gráficas y fotográficas que sirvan para la elaboración de un elemento de difusión que facilite la construcción y preservación de la memoria del territorio y pueda ser difundido en redes sociales, según voluntad de los participantes.

**4.12** Se propone que las iniciativas desarrolladas puedan con posterioridad ser postuladas (pasando por el respectivo proceso de evaluación cuantitativo y cualitativo) a través del procedimiento de promoción de las garantías de no repetición a nivel individual denominado

---

<sup>6</sup> Al igual que en el momento 1 y 2 de la metodología, es necesario aclarar que las actividades aquí propuestas y que se presentan en el anexo de la metodología podrán ser acomodadas bajo el criterio de ajuste razonable, lo que significa que lo aquí expuesto puede adaptarse a las condiciones de oportunidad del contexto. En algunos casos la conversación con las víctimas y con los sectores permitirá conocer propuestas de desarrollo de actividades, así como las propuestas de tipo técnico que haga el equipo de contribuciones a la verdad, la convivencia y la no repetición a nivel nacional para los territorios.

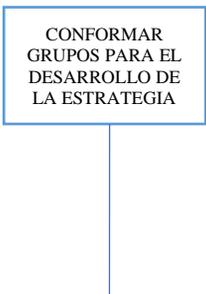
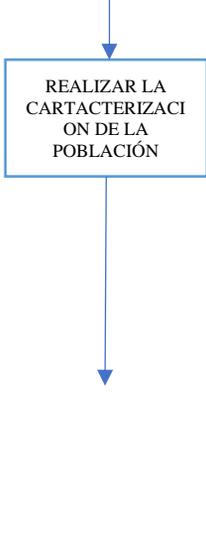
 <b>Unidad para las Víctimas</b>	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	Código; 500,08,08-36
	PROCESO REPARACION INTEGRAL	Versión: 02
	PROCEDIMIENTO DIÁLOGOS TRANSFORMADORES	Fecha: 23/12/2024 Página: <b>14</b> de <b>21</b>

Transformándonos, que propende por el fortalecimiento de iniciativas socio productivas, socioculturales o en educación para la paz.

- 4.13** El equipo de contribuciones, dependiendo de las condiciones de disponibilidad presupuestal de la medida de satisfacción a nivel individual y en la implementación del presente procedimiento a nivel nacional, podrá financiar la ejecución de algunas de estas iniciativas, que resulten estratégicas para los fines de los procesos de reparación simbólica que tenga la entidad. Esto se realizará a través del establecimiento de una mesa técnica del procedimiento que construirá e implementará los criterios de selección de la iniciativa y el monto a cargo.
- 4.14** La Normatividad requerida para desarrollar las actividades citadas en el presente procedimiento se encuentra definida en el Normograma de la Unidad, disponible para consultar en la página web.

 <b>Unidad para las Víctimas</b>	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	Código; 500,08,08-36
	PROCESO REPARACION INTEGRAL	Versión: 02
	PROCEDIMIENTO DIÁLOGOS TRANSFORMADORES	Fecha: 23/12/2024 Página: <b>15</b> de <b>21</b>

## 5. DESCRIPCION DE ACTIVIDADES:

N° PC	Flujograma	Descripción	Entrada	Responsable	Salidas
<b>ETAPA I: Encuadre y alistamiento</b>					
<b>1</b>		<p>Construir de bases de datos de las personas que se invitará a participar en la implementación de los diálogos transformadores.</p> <p><b>Nota:</b> Esta fuente de base de datos puede ser la construcción de instituciones, organizaciones sociales y ciudadanos a nivel territorial, la cual podrá ser recepcionada por el equipo de Contribuciones.</p>	<p>Correo solicitud base de datos</p> <p>Mapeo de actores territoriales</p>	<p>Subdirección de Reparación Individual</p> <p>Equipo Nacional administrativo equipo contribuciones</p> <p>Profesional de apoyo del Nivel Nacional equipo contribuciones</p>	<p>Base de datos con personas susceptibles de participar en los diálogos transformadores.</p>
<b>2</b>		<p>Conformar grupos de trabajo para el desarrollo de los diálogos transformadores por medio de los canales establecidos para la convocatoria.</p> <p><b>Nota: Ver criterio de operación 4.2</b></p>	<p>Correo solicitud base de datos</p> <p>Mapeo de actores territoriales</p>	<p>Referentes de contribuciones a nivel territorial</p>	<p>Correo electrónico con la base de datos con los grupos conformados</p>
<b>3</b>		<p>Realizar la caracterización de la población que participará en el proceso.</p> <p><b>Ver criterio de operación 4.3 y 4.4.</b></p> <p><b>Nota:</b> El proceso se realizará con víctimas focalizadas, las cuales (dependiendo de sus características poblacionales) dispondrán de espacios y tiempos particulares de trabajo y contarán con desarrollos metodológicos diferenciados.</p>	<p>Base de datos con personas susceptibles de participar en la estrategia.</p> <p>Metodología Diálogos Transformadores</p>	<p>Referentes de contribuciones a nivel territorial</p>	<p>Formato de caracterización de la población</p>



Unidad para las Víctimas

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

Código; 500,08,08-36

PROCESO REPARACION INTEGRAL

Versión: 02

PROCEDIMIENTO DIÁLOGOS TRANSFORMADORES

Fecha: 23/12/2024

Página: **16** de **21**

Nº PC	Flujograma	Descripción	Entrada	Responsable	Salidas
4		<p>Elaborar el plan de acción de la implementación de los diálogos transformadores, esto acorde al análisis de los distintos factores y condiciones del contexto, en el cual se las establecerán actividades, responsables y el cronograma, así como las recomendaciones operativas.</p> <p><b>Nota:</b> La planeación contempla la implementación de los momentos de acuerdo con los grupos establecidos. (los cuales se organizan según enfoque diferencial que son genero (mujeres), ciclo vital niñas y niños; adolescentes y jóvenes; adulto mayor) y discapacidad.)</p>	<p>Correo electrónico con la base de datos con los grupos conformados.</p> <p>Metodología Diálogos Transformadores</p>	<p>Referentes de contribuciones a nivel territorial</p>	<p>Correo electrónico con el diseño del plan de acción</p>
5		<p>Definir aspectos operativos y alistamiento de instrumentos, esto de acuerdo con las fechas establecidas, requerimientos, solicitud de comisiones, convocatoria a sesiones, etc. Así mismo, se prepararán los guiones de acuerdo con la metodología considerado en este procedimiento.</p>	<p>Correo electrónico con la base de datos con los grupos conformados</p> <p>Metodología Diálogos Transformadores</p>	<p>Referentes de contribuciones a nivel territorial</p>	<p>Correo electrónico con los instrumentos operativos y de alistamiento.</p>
6 P.C		<p>Validar la planeación realizada frente a los criterios establecidos en el procedimiento.</p> <p>¿La planeación cumple con los parámetros establecidos?</p> <p><b>No:</b> Continuar con la actividad 7</p>	<p>Correo electrónico con la base de datos con los grupos conformados</p> <p>Metodología Diálogos Transformadores</p>	<p>Profesional de apoyo del nivel nacional equipo contribuciones</p>	<p>Correo electrónico con la planeación de la implementación de los diálogos transformadores aprobado.</p>



Unidad para las Víctimas

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

Código; 500,08,08-36

PROCESO REPARACION INTEGRAL

Versión: 02

PROCEDIMIENTO DIÁLOGOS TRANSFORMADORES

Fecha: 23/12/2024

Página: 17 de 21

Nº PC	Flujograma	Descripción	Entrada	Responsable	Salidas
		<b>SI:</b> Continuar con actividad 8.			
7		Realizar retroalimentación y devolución al profesional de apoyo de contribuciones sobre la planeación presentada. <b>Devolverse a la actividad 6.</b>	Correo electrónico con retroalimentación de la planeación	Profesional de apoyo del nivel nacional equipo contribuciones	Correo electrónico con la planeación e información corregida y actualizada
8		Realizar la convocatoria de los participantes. Teniendo en cuenta si se tienen las condiciones para su participación virtual o presencial. <b>Ver criterio de operación 4.5.</b> <b>Nota:</b> Como herramienta de apoyo a la convocatoria se puede utilizar el WhatsApp.	Base de datos con personas susceptibles de participar en los diálogos transformadores  Correo electrónico con la planeación de la implementación de los diálogos transformadores.	Referentes de contribuciones a nivel territorial	Correo electrónico o carta de convocatoria  Bases de datos de personas confirmadas por grupo diferencial
<b>ETAPA II: Diálogos Transformadores</b>					
10		Desarrollar el momento 1: <b>Diálogos transformadores entre víctimas. Memorias vivas, verdad y no repetición.</b> El cual consiste en un encuentro para el dialogo con cada uno de los grupos poblacionales previamente establecidos por la Dirección Territorial.  <b>Nota:</b> Estos encuentros se harán de forma virtual o presencial, con una duración de 3 horas cada uno. <b>Para ver la estructura del momento 1 ver criterio de operación No. 4.7 y 4.8.</b>	Correo electrónico con la planeación de la implementación de los diálogos transformadores aprobado.	Referentes de contribuciones nivel territorial	Lista de asistencia.  Formato informe detallado de las acciones de contribuciones.



Unidad para las Víctimas

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

Código; 500,08,08-36

PROCESO REPARACION INTEGRAL

Versión: 02

PROCEDIMIENTO DIÁLOGOS TRANSFORMADORES

Fecha: 23/12/2024

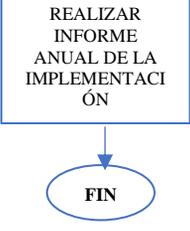
Página: **18** de **21**

Nº PC	Flujograma	Descripción	Entrada	Responsable	Salidas
11.		<p>Desarrollar el momento 2: <b>Diálogos transformadores entre víctimas y otros sectores sociales. Diálogo transformador y definición de la acción colectiva.</b> En este momento se busca la confluencia de víctimas con otros sectores sociales en un (1) diálogo que amplíe la reflexión sobre los impactos del conflicto armado en Colombia y permita la construcción y proyección conjunta de una propuesta de acción colectiva de impacto societal.</p> <p><b>Nota:</b> Ver la estructura del momento 2 ver criterio de operación <b>No. 4.9</b></p>	<p>Correo electrónico con la planeación de la implementación de los diálogos transformadores aprobado.</p>	<p>Referentes de contribuciones nivel territorial</p>	<p>Lista de asistencia. Formato informe detallado de las acciones de contribuciones.</p>
<b>ETAPA III - REALIZACIÓN DE LA ACCIÓN COLECTIVA</b>					
12.		<p>Realizar la preparación operativa de la acción. En esta definición de aspectos metodológicos y operativos (agenda detallada / paso a paso). Convocatoria a instituciones, organizaciones y demás actores relevantes. Diseño de la estrategia de comunicación.</p>	<p>Base de datos con personas susceptibles de participar en la estrategia</p>	<p>Profesional de apoyo del nivel nacional equipo contribuciones</p>	<p>Correo electrónico de la acción colectiva.</p>
13.		<p>Desarrollar la micro-acción colectiva, en esta se contempla: I) Sesión previa de preparación de la acción colectiva con las víctimas. II) Realización de la acción. III) Momento posterior a la acción para acompañamiento</p>	<p>Correo electrónico de la acción colectiva.</p>	<p>Referentes de contribuciones nivel territorial</p>	<p>Lista de asistencia. Formato informe detallado de las acciones de contribuciones</p>

 <b>Unidad para las Víctimas</b>	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	Código; 500,08,08-36
	PROCESO REPARACION INTEGRAL	Versión: 02
	PROCEDIMIENTO DIÁLOGOS TRANSFORMADORES	Fecha: 23/12/2024 Página: <b>19</b> de <b>21</b>

Nº PC	Flujograma	Descripción	Entrada	Responsable	Salidas
		psicosocial, valoración y cierre.			
<b>14.</b>		Realizar la evaluación de la sesión por parte del equipo dinamizador. Con ello, se realiza la elaboración y socialización de informe.	Formato informe detallado de las acciones de contribuciones.	Referentes de contribuciones nivel territorial	Formato informe detallado de las acciones de contribuciones.
<b>CIERRE DE LAS ETAPAS</b>					
<b>15 P.C</b>		<p>Validar el informe detallado y los respectivos soportes.</p> <p>¿Los soportes y el informe cumplen con los lineamientos del procedimiento?</p> <p><b>Si:</b> Continuar con la actividad 16.</p> <p><b>No:</b> Continuar con la siguiente actividad 17.</p> <p><b>Nota:</b> En la revisión se contemplan aspectos tales como ID, las personas asociadas, los soportes cargados, el informe detallado de implementación.</p>	Formato informe detallado de las acciones de contribuciones y soportes	Profesional de apoyo del nivel nacional equipo contribuciones	Formato informe detallado de las acciones de contribuciones aprobados.  Soportes
<b>16.</b>		<p>Cargar en la herramienta tecnológica asignada por la Dirección de Reparación, informe detallado de la implementación de los diálogos transformadores con los respectivos soportes.</p> <p><b>Ver criterio de operación 4.11</b></p>	Formato informe detallado de las acciones de contribuciones aprobados.  Soportes	Profesional de apoyo del nivel nacional equipo contribuciones	Formato informe detallado de las acciones de contribuciones aprobados. Soportes cargados en la herramienta tecnológica

 <b>Unidad para las Víctimas</b>	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	Código; 500,08,08-36
	PROCESO REPARACION INTEGRAL	Versión: 02
	PROCEDIMIENTO DIÁLOGOS TRANSFORMADORES	Fecha: 23/12/2024 Página: <b>20</b> de <b>21</b>

Nº PC	Flujograma	Descripción	Entrada	Responsable	Salidas
17.		<p>Remitir observaciones e instrucciones de cambio referidas por el profesional de apoyo nacional en cada uno de los soportes a corregir, y en caso del informe, recibir e incluir la retroalimentación.</p> <p><b>Regresar a la actividad 15</b></p>	Formato informe detallado de las acciones de contribuciones soportes.	Profesional de apoyo del nivel nacional equipo contribuciones	Formato informe detallado de las acciones de contribuciones aprobados. Soportes corregidos.
18.		<p>Realizar informe semestral cualitativo de la implementación de la estrategia realizada en cada dirección territorial y cargada en la herramienta tecnológica asignada por la Dirección de Reparación.</p>	Informe de actividades semestral	Profesional de apoyo del nivel nacional equipo contribuciones	Informe de actividades semestral aprobado por la coordinación del equipo de contribuciones.
19.		<p>Realizar informe anual de la implementación de la estrategia realizada en cada dirección territorial y cargada en la herramienta tecnológica asignada por la Dirección de Reparación.</p>	Informe de actividades anual	Equipo de Contribuciones a Nivel Nacional	Informe de actividades anual aprobado por la coordinación del equipo de contribuciones
<b>FIN</b>					

Producto y/o Servicio Generado	Descripción del Producto y/o Servicio
<b>DIÁLOGOS TRANSFORMADORES</b>	Fortalecer las capacidades para el diálogo y la movilización social de las víctimas y no víctimas participantes, brindando el acceso a la medida de satisfacción y acciones que aportan a las medidas de garantías de no repetición, como dos de las medidas de reparación integral a las cuales tienen derecho las víctimas. Allí se promueve la construcción de relaciones orientadas a consolidar la convivencia en democracia y la reconciliación; la movilización y organización de la ciudadanía en torno a la dignificación de las víctimas; y la transformación cultural de imaginarios que soportan la violencia como acciones de medidas de satisfacción y de acciones que contribuyen a las garantías de no repetición. El producto se materializa a través del informe de la estrategia que se carga en la herramienta tecnológica.

## 6. ANEXOS

- **Anexo 1.** Metodología para los Diálogos Transformadores.

 <b>Unidad para las Víctimas</b>	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	Código; 500,08,08-36
	PROCESO REPARACION INTEGRAL	Versión: 02
	PROCEDIMIENTO DIÁLOGOS TRANSFORMADORES	Fecha: 23/12/2024 Página: <b>21</b> de <b>21</b>

- **Anexo 2.** Formato Caracterización de la Población.
- **Anexo 3.** Formato Informe Detallado de la Actividad.

#### 4. CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha	Descripción de la modificación
V1	15/05/2024	Creación de procedimiento
V2	23/12/2024	Se ajusta el criterio de operación en el cual establece que se ha considerado que los grupos estuviesen compuestos por 30 personas máximos. Pero teniendo en cuenta que en algunos espacios territoriales hay condiciones para convocar más personas se ha considerado que se hagan grupos más grandes que serán ajustados según el orden técnico y presupuestal.